



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 29 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 002447-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

Yudith Isabel Gutiérrez Daza

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Huancavelica

Presente. -

Asunto: Respuesta a dos casos CTVC de la Región Huancavelica

Referencia: a) Oficio N° 048-2022-CTVC/HUANCAVELICA (19SEP2022)
b) Informe N° 000177-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (28SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación a dos (02)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Huancavelica.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(NAD/sav)

¹ CASO N° 0059-2022-CTVC/HVC
CASO N° 0060-2022-CTVC/HVC





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por RONDON VALERO Ursula Veronica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2022 18:25:04 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 28 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000177-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a dos (02) casos del CTVC de la región Huancavelica

Referencia: a) OFICIO N° 0048-2022-CTVC/HUANCAVELICA (19SEP2022)
b) INFORME N° 000757-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huancavelica notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N°0059-2022-CTVC/HVC

CASO N°0060-2022-CTVC/HVC

1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*





2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Huancavelica, han sido declarados INFUNDADOS según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el Anexo N°01 y las evidencias adjuntas en los Anexos N°02 y 03.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Huancavelica.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0059-2022-CTVC/HVC	0048-2022-CTVC/HUANCAVELICA	HUANCAVELICA/HUANCAVELICA/ASCENSION	1. USUARIO/O DEL PROGRAMA DESCONOCE MOTIVOS DE DESAFILIACIÓN/SUSPENSIÓN	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huancavelica, en el distrito Ascension, se recibe la alerta que <i>“El señor Edison Machuca Ramírez con DNI N° 44196096, quien es una persona con discapacidad severa, y vive en una situación de vulnerabilidad, quien refiere estuvo cobrando la pensión otorgada por el programa CONTIGO hasta el primer periodo 2022 (enero-febrero); sin embargo, para el segundo periodo fue desafiliado del Programa, desconociendo los motivos. El ciudadano desafiliado, cumple con los criterios de elegibilidad (clasificación socioeconómica vigente desde el 28/02/2020 Hasta 28/02/2024, según SISFOH tiene condición de POBRE- Ver anexo 02), Cabe mencionar que, por la condición de vulnerabilidad del recurrente, necesita de la pensión para continuar atendiendo sus principales necesidades de salud y alimentación”.</i></p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que el ciudadano en cuestión fue desafiliado a la emisión del padrón II-2022 por dejar de cumplir el segundo requisito <i>“No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas otorgadas por el Seguro Social de Salud- EsSALUD”</i>, de acuerdo al reporte remitido por la SUNAT, estaría percibiendo ingreso o pensión.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 realiza envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



			<p>2. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA)</p>	<p>Finalmente, mediante notificación electrónica N° 31553-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se comunica a la OMAPED de Huancavelica, el resultado del padrón III-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión que no cumple con el segundo requisito, como se puede evidenciar en el anexo N°02.</p> <p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huancavelica, en el distrito Ascension, se recibe la alerta que <i>“el Equipo Técnico Regional realizo la verificación correspondiente en la página web del programa CONTIGO, donde se evidencio que actualmente el Sr. Machuca Ramírez, se encuentra como usuario desafiliado. https://contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/ (Ver anexo 03); cuya causal de desafiliación en el Padrón II -2022 es por estar registrado en SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Ver anexo 04); sin embargo, esta desafiliación sería injusta, debido a que el Sr. Machuca Ramos jamás registro dato alguno en la SUNAT además de no tener RUC, tal como se puede evidenciar en la web de SUNAT”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA”, al recibir la alerta de la SUNAT se procedió con la desafiliación del ciudadano identificado con DNI N°44196096.</p>	
--	--	--	--	--	--





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



0060-2022-CTVC/HVC	0048-2022-CTVC/HUANCAVELICA	HUANCAVELICA/TAYACAJA/ANDAYMARCA	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION DESAFILIACIÓN/SUSPENSIÓN	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huancavelica, en el distrito Andaymarca, se recibe la alerta que <i>“El Sr. Joel Paraguay De La Cruz, identificado con DNI N° 73508014, responsable de OMAPED, hace referencia que el 24 de mayo de 2022, se remitió al programa CONTIGO el OFICIO N° 099-2022-A/MDA-T/HVCA, anexando los expedientes para la afiliación y autorización de cobro de cinco (05) ciudadanos (Ver Anexo 02); dicho documento fue registrado en el SGD con el N° Expediente UA000020220006497 (Ver Anexo 03); sin embargo, a la fecha (12/09/2022), no existe respuesta por parte del programa. El hecho causa malestar a los interesados y responsable de OMAPED, pues no puede brindar información comprensible y oportuna a los ciudadanos interesados quienes en varias oportunidades desde zonas alejadas se acercaron a la mencionada oficina y conocer de su situación (gastando en transporte, hospedaje y alimentación)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°48870-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED Andaymarca, el resultado de la evaluación a las solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO de 04 ciudadanos adjuntos en el Oficio N°099-2022-A/MDA-T/HVCA y con notificación electrónica N°50210-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 12SET2022 se notifica a la OMAPED que el registro del ciudadano identificado con DNI N° 81752893, se encuentra en estado pendiente ya que no ha finalizado el registro en el Sistema Integrado de Operaciones, como se puede evidenciar en el anexo N°03.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 realiza envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros.
--------------------	-----------------------------	----------------------------------	--	--	---





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 02

CASO N° 0059-2022- CTVC/HVC

ID	Nombre	DNI	Categoría	Estado	Observaciones
44	LISSETH DIANEY QUISPE CASTRO	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
45	DIEGO MARTIN REQUENA ESCOBAR	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
46	ISMAEL SANCHEZ HUAYCHA	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
47	MARICIELO CCORA CUSI	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
48	NAYELI NHYCOL ESPLANA TUMAYQUISPE	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
49	EDIAON MARTINEZ CAPANI	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
50	YOLANDA IDA RENOJO BENITO	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
51	YOUNG ARIA SOTO PALOMINO	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
52	LUZ ROSABELL REQUENA SANTIAGO	090101	USUARIO	CONTINUADOR	
53	ALEJANDRO ARIAS DAMIAN	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
54	PAULO ARIAS DAMIAN	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
55	JHENY LUCY HUAMAN CARDENAS	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
56	KEVIN RICHARD HUAMANI GIRALDEZ	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
57	TIMOTEA HUANNAYO DE PORTILLO	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
58	OLIVER ALEX PEREZ HUAMANI	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
59	OSWALDO EDMUNDO HUAYTA ESTELA	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
60	NORA MUNARRIZ RAMOS	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
61	JULIAN MARTINEZ PAYTAN	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
62	GABRIELA BUSTAMANTE BOZA	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
63	NAHILEA MIAM HUAMANI QUISPE	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
64	HERLINDA ICHPAS MACHUCA	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
65	JUAN CARLOS LIMA CASTILLO	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
66	ROXANA BEATRIZ SOTO QUISPE	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
67	BRYAN JUNIO ORTIZ TASTA	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
68	JULIA VICTORIA PAITAN DE LA CRUZ	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
69	JUAN REQUENA TAYPE	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
70	ROSELY TATIANA HUAMAN QUISPE	090101	POTENCIAL USUARIO		Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
71	KATERIN CONTRERAS DURAN	090101	OBSERVADO PRIMER REQUISITO / NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO		No ha sido posible verificar si es una persona con discapac
72	JAVIER HUARANCCA RAYMUNDO	090101	OBSERVADO PRIMER REQUISITO / NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO		No ha sido posible verificar si es una persona con discapac
73	RAIDA RAMOS ZURIGA	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO		CSE VENCIDA
74	CLAUDIA YULIZA CRISPIN DE LA CRUZ	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO		CSE NO POBRE
75	OZIL MILER HUAMAN PAZ	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO		CSE NO POBRE
76	ROCIO PILAR ESPINOZA ENRIQUEZ	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO		CSE NO POBRE
77	EDISON MACHUCA RAMIREZ	090101	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO		Tiene ingreso/pensión REPORTADO SUNAT
78	LIDIA VICTORIA MACHUCA GUTIERREZ	090101	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO		Tiene ingreso/pensión REPORTADO SUNAT
79	JUANA QUISPE DE CAPANI	090101	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO		Tiene ingreso/pensión REPORTADO PENSIÓN 65

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Para: 090101ulehuancavelica@gmail.com y 1 usuarios más
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf (27 KB)

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31553-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCVELICA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON III-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 81 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con GRAVEDAD SEVERA, el cual debe estar validado por el MINSA.
- Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Evaluación de Hogares SISEOH.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 03

Notificación electrónica N°48870-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón IV – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: miraclejoel14@gmail.com y 2 más
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más
Lun 12/09/2022 12:54

Resultado_evaluacion_solicit... 12 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 48870-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON IV-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 4 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- a. **Primer Requisito:** Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.
- b. **Segundo Requisito:** No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- c. **Tercer Requisito:** Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

SULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	SU INIC PRIORITY
090720	77444926	DANIELA HINOSTROZA SANTANA	POTENCIAL USUARIO	SU INIC PRIORITY
090720	19892853	JUAN PARCCO ALVAREZ	POTENCIAL USUARIO	SU INIC PRIORITY
090720	23701939	ALEJANDRO ORE HUAYTA	POTENCIAL USUARIO	SU INIC PRIORITY
090720	90521636	THIAGO MAYCOL PEREZ HUERTA	POTENCIAL USUARIO	SU INIC PRIORITY





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Notificación electrónica N°50210-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

Solicitudes_no_finalizadas.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

OCULTAR CORREO ELECTRÓNICO

ESTADO NOMINAL DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN NO FINALIZADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO - PROGRAMA CONTIGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

N°	ESTADO	UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA REGISTRO	DNI OMAPED	RESPONSABLE OMAPED
1	PENDIENTE	090720	81752893	IVAN BAUTISTA CUBA	13/07/2022	13/07/2022	JOEL PARAGUAY

Solicitudes de afiliación no finalizadas en el Sistema Integrado - Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: miraclejoel14@gmail.com; paraguay_jacruz@hotmail.com
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más

Solicitudes_no_finalizadas.pdf 11 KB
INSTRUCTIVO N01 - CREACI... 366 KB
INSTRUCTIVO N02 - USO DE... 2 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 50210-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

Asunto: FINALIZAR REGISTRO DE AFILIACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO – PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para informarle que se identificó que el responsable de la Omaped de su distrito, o quien haga sus veces, inició el registro de 1 solicitud/des de afiliación en el Sistema Integrado del Programa CONTIGO, sin embargo, no finalizó el registro por lo cual se encuentran en la sección CONTINUAR del sistema.

En tal sentido, se le remite el listado nominal de las solicitudes de afiliación identificadas a fin de que procedan a finalizar su registro. Se precisa que este procedimiento solo podrá hacerlo a través del Sistema Integrado al cual accederán a través del siguiente link: <https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#/login>, posterior a ello deben ingresar al módulo de afiliaciones a la sección CONTINUAR.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2022 22:38:08 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000757-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva

De: FRANK JONATHAN GUZMAN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a dos (02) casos N° 0059 y 0060-2022-CTVC/HVC

Referencia: a) OFICIO N° 0048-2022-CTVC/HUANCAVELICA (19SEP2022)
b) PROVEIDO N° 012199-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (22SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Huancavelica, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0048-2022-CTVC/HUANCAVELICA, el responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Huancavelica, remite las alertas de los casos signados con los números 0059 y 0060-2022-CTVC/HVC.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la Región de Huancavelica, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusiones de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los dos casos alertados por el CTVC, se ha determinado que las alertas N° 0059 y 0060-2022-CTVC/HVC han sido declaradas infundadas, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Huancavelica.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0059-2022-CTVC/HVC	0048-2022-CTVC/HUANCAVELICA	HUANCAVELICA/HUANCAVELICA/ASCENSION	1. USUARIO/O DEL PROGRAMA DESCONOCE MOTIVOS DE DESAFILIACIÓN/SUSPENSIÓN	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huancavelica, en el distrito Ascension, se recibe la alerta que <i>“El señor Edison Machuca Ramírez con DNI N° 44196096, quien es una persona con discapacidad severa, y vive en una situación de vulnerabilidad, quien refiere estuvo cobrando la pensión otorgada por el programa CONTIGO hasta el primer periodo 2022 (enero-febrero); sin embargo, para el segundo periodo fue desafiliado del Programa, desconociendo los motivos. El ciudadano desafiliado, cumple con los criterios de elegibilidad (clasificación socioeconómica vigente desde el 28/02/2020 Hasta 28/02/2024, según SISFOH tiene condición de POBRE- Ver anexo 02), Cabe mencionar que, por la condición de vulnerabilidad del recurrente, necesita de la pensión para continuar atendiendo sus principales necesidades de salud y alimentación”.</i></p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que el ciudadano en cuestión fue desafiliado a la emisión del padrón II-2022 por dejar de cumplir el segundo requisito <i>“No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas otorgadas por el Seguro Social de Salud- EsSALUD”</i>, de acuerdo al reporte remitido por la SUNAT, estaría percibiendo ingreso o pensión.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 realiza envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



			<p>2. DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA)</p>	<p>Finalmente, mediante notificación electrónica N° 31553-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, se comunica a la OMAPED de Huancavelica, el resultado del padrón III-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión que no cumple con el segundo requisito, como se puede evidenciar en el anexo N°02.</p> <p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huancavelica, en el distrito Ascension, se recibe la alerta que <i>“el Equipo Técnico Regional realizo la verificación correspondiente en la página web del programa CONTIGO, donde se evidencio que actualmente el Sr. Machuca Ramírez, se encuentra como usuario desafiliado. https://contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/ (Ver anexo 03); cuya causal de desafiliación en el Padrón II -2022 es por estar registrado en SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Ver anexo 04); sin embargo, esta desafiliación sería injusta, debido a que el Sr. Machuca Ramos jamás registro dato alguno en la SUNAT además de no tener RUC, tal como se puede evidenciar en la web de SUNAT”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA”, al recibir la alerta de la SUNAT se procedió con la desafiliación del ciudadano identificado con DNI N°44196096.</p>	
--	--	--	--	--	--





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



0060-2022-CTVC/HVC	0048-2022-CTVC/HUANCAVELICA	HUANCAVELICA/TAYACAJA/ANDAYMARCA	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION DESAFILIACION/ SUSPENSIÓN	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huancavelica, en el distrito Andaymarca, se recibe la alerta que <i>“El Sr. Joel Paraguay De La Cruz, identificado con DNI N° 73508014, responsable de OMAPED, hace referencia que el 24 de mayo de 2022, se remitió al programa CONTIGO el OFICIO N° 099-2022-A/MDA-T/HVCA, anexando los expedientes para la afiliación y autorización de cobro de cinco (05) ciudadanos (Ver Anexo 02); dicho documento fue registrado en el SGD con el N° Expediente UA000020220006497 (Ver Anexo 03); sin embargo, a la fecha (12/09/2022), no existe respuesta por parte del programa. El hecho causa malestar a los interesados y responsable de OMAPED, pues no puede brindar información comprensible y oportuna a los ciudadanos interesados quienes en varias oportunidades desde zonas alejadas se acercaron a la mencionada oficina y conocer de su situación (gastando en transporte, hospedaje y alimentación)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°48870-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED Andaymarca, el resultado de la evaluación a las solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO de 04 ciudadanos adjuntos en el Oficio N°099-2022-A/MDA-T/HVCA y con notificación electrónica N°50210-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 12SET2022 se notifica a la OMAPED que el registro del ciudadano identificado con DNI N° 81752893, se encuentra en estado pendiente ya que no ha finalizado el registro en el Sistema Integrado de Operaciones, como se puede evidenciar en el anexo N°03.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 realiza envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros.
--------------------	-----------------------------	----------------------------------	--	--	---





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 02

CASO N° 0059-2022- CTVC/HVC

ID	Nombre	DNI	Categoría	Estado	Observaciones
44	77514565	LISSETH DIANEY QUISPE CASTRO	090101	USUARIO	CONTINUADOR
45	75040986	DIEGO MARTIN REQUENA ESCOBAR	090101	USUARIO	CONTINUADOR
46	41118335	ISMAEL SANCHEZ HUAYCHA	090101	USUARIO	CONTINUADOR
47	73792359	MARICIELO CCORA CUSI	090101	USUARIO	CONTINUADOR
48	71239947	NAYELI NHYCOL ESPLANA TUMAYQUISPE	090101	USUARIO	CONTINUADOR
49	79194563	EDIAON MARTINEZ CAPANI	090101	USUARIO	CONTINUADOR
50	71117054	YOLANDA IDA RENOJO BENITO	090101	USUARIO	CONTINUADOR
51	91338492	YOUNG ARIA SOTO PALOMINO	090101	USUARIO	CONTINUADOR
52	43700986	LUZ ROSABELL REQUENA SANTIAGO	090101	USUARIO	CONTINUADOR
53	42754423	ALEJANDRO ARIAS DAMIAN	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
54	23248894	PAULO ARIAS DAMIAN	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
55	41211397	JHENY LUCY HUAMAN CARDENAS	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
56	76943109	KEVIN RICHARD HUAMANI GIRALDEZ	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
57	21114901	TIMOTEA HUANNAYO DE PORTILLO	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
58	70549527	OLIVER ALEX PEREZ HUAMANI	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
59	21546632	OSWALDO EDMUNDO HUAYTA ESTELA	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
60	23267326	NORA MUNARRIZ RAMOS	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
61	43862236	JULIAN MARTINEZ PAYTAN	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
62	72249879	GABRIELA BUSTAMANTE BOZA	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
63	78813648	NAHILEA MIAM HUAMANI QUISPE	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
64	42055757	HERLINDA ICHPAS MACHUCA	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
65	71114437	JUAN CARLOS LIMA CASTILLO	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
66	48043552	ROXANA BEATRIZ SOTO QUISPE	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
67	74733976	BRYAN JUNIO ORTIZ TASTA	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
68	23209425	JULIA VICTORIA PAITAN DE LA CRUZ	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
69	23208727	JUAN REQUENA TAYPE	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
70	60824404	ROSELY TATIANA HUAMAN QUISPE	090101	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de
71	77353394	KATERIN CONTRERAS DURAN	090101	OBSERVADO PRIMER REQUISITO /NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	No ha sido posible verificar si es una persona con discapac
72	23270533	JAVIER HUARANCCA RAYMUNDO	090101	OBSERVADO PRIMER REQUISITO / NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO	No ha sido posible verificar si es una persona con discapac
73	23269506	RAIDA RAMOS ZURIGA	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE VENCIDA
74	60210874	CLAUDIA YULIZA CRISPIN DE LA CRUZ	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
75	78227443	OZIL MILER HUAMAN PAZ	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
76	72242036	ROCIO PILAR ESPINOZA ENRIQUEZ	090101	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
77	44196096	EDISON MACHUCA RAMIREZ	090101	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	Tiene ingreso/pensión REPORTADO SUNAT
78	80009334	LIDIA VICTORIA MACHUCA GUTIERREZ	090101	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	Tiene ingreso/pensión REPORTADO SUNAT
79	23211295	JUANA QUISPE DE CAPANI	090101	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	Tiene ingreso/pensión REPORTADO PENSIÓN 65

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Para: 090101ulehuancavelica@gmail.com y 1 usuarios más
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf (27 KB)

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31553-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCVELICA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON III-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 81 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con GRAVEDAD SEVERA, el cual debe estar validado por el MINSA.
- Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Evaluación de Pobreza SISEPOH.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 03

Notificación electrónica N°48870-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

SULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	SU INE PRIORITY
090720	77444926	DANIELA HINOSTROZA SANTANA	POTENCIAL USUARIO	SU INE PRIORITY
090720	19892853	JUAN PARCCO ALVAREZ	POTENCIAL USUARIO	SU INE PRIORITY
090720	23701939	ALEJANDRO ORE HUAYTA	POTENCIAL USUARIO	SU INE PRIORITY
090720	90521636	THIAGO MAYCOL PEREZ HUERTA	POTENCIAL USUARIO	SU INE PRIORITY

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón IV – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: miraclejoel14@gmail.com y 2 más
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más
Lun 12/09/2022 12:54

Resultado_evaluacion_solicit... 12 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 48870-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON IV-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 4 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- a. **Primer Requisito:** Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.
- b. **Segundo Requisito:** No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- c. **Tercer Requisito:** Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Notificación electrónica N°50210-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

Solicitudes_no_finalizadas.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

ESTADO NOMINAL DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN NO FINALIZADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO - PROGRAMA CONTIGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

N°	ESTADO	UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA REGISTRO	DNI OMAPED	RESPONSABLE OMAPED
1	PENDIENTE	090720	81752893	IVAN BAUTISTA CUBA	13/07/2022	13/07/2022	JOEL PARAGUAY

Solicitudes de afiliación no finalizadas en el Sistema Integrado - Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: miraclejoel14@gmail.com; paraguay_jcruz@hotmail.com
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más

Solicitudes_no_finalizadas.pdf 11 KB
INSTRUCTIVO N01 - CREACI... 366 KB
INSTRUCTIVO N02 - USO DE... 2 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 50210-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA

Asunto: FINALIZAR REGISTRO DE AFILIACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO – PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para informarle que se identificó que el responsable de la Omaped de su distrito, o quien haga sus veces, inició el registro de 1 solicitud/des de afiliación en el Sistema Integrado del Programa CONTIGO, sin embargo, no finalizó el registro por lo cual se encuentran en la sección CONTINUAR del sistema.

En tal sentido, se le remite el listado nominal de las solicitudes de afiliación identificadas a fin de que procedan a finalizar su registro. Se precisa que este procedimiento solo podrá hacerlo a través del Sistema Integrado al cual accederán a través del siguiente link: <https://sistemaintegrado01.tec-contigo.com/#/login>, posterior a ello deben ingresar al módulo de afiliaciones a la sección CONTINUAR.

